



INFORME DE LICITACIÓN REALIZADA

AM 13/2018 – SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA

TITULO DEL PROYECTO: “AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM EN EL EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN DEL CLOUD PRIVADO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”

PLAZO DE CONSULTA: 10 días hábiles

Solicitud ofertas: 10 de marzo de 2023.

Fecha finalización plazo presentación ofertas: a las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2023.

LISTA DE ADJUDICATARIOS DEL MH 02/2023 LOTE 1 CONSULTADOS: (33)

NOMBRE
ACUNTIA, S.A.U.
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
ALTIA CONSULTORES, S.A.
ATOS SPAIN, S.A.U.
BECHTLE DIRECT, S.L.U.
COMPUSOF, S.A.
DELL COMPUTER, S.A.
ESPRINET IBERICA S.L.U.
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.
HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.
IBERMÁTICA, S.A.
INETUM ESPAÑA, S.A.
INGRAM MICRO S.L.U.
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
LENOVO SPAIN S.L.

LOGICALIS SPAIN, S.L.U.	
NTT DATA SPAIN, S.L.	
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	
TD SYNnex SPAIN, S.L. SOCIEDAD UNIP – TECH DATA ESPAÑA, S.L.U.	
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	
UTE ANADAT TECHNOLOGY, S.L. - EULEN, S.A.	
UTE CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. Y CIBERNOS CONSULTING, S.A.	
UTE ECONOCOM SERVICIOS-ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS	
UTE GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, TSYVALUE, GMV AEROSPACE AND DEFENCE	
UTE I.C.A., NEMIX, CONGNICASE MANAGEMENT, CMC, BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INF.	
UTE OMEGA PERIPHERALS, S.L.	
UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT, TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK	
V-VALLEY ADVANCED SOLUTIONS ESPAÑA S.A.U.	

OFERTAS RECIBIDAS: (3)

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS,S.A.U.
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
BECHTLE DIRECT, S.L.U.

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE NO HAN PRESENTADO OFERTA: (30)

FECHA ACTO ÚNICO DE APERTURA DE OFERTAS: 28 de marzo de 2023

NOMBRE	MOTIVO
ACUNTIA, S.A.U.	Motivos económicos
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	Motivos económicos
ALTIA CONSULTORES, S.A.	Motivos económicos
ATOS SPAIN, S.A.U.	Motivos económicos
COMPUSOF, S.A.	Motivos económicos
DELL COMPUTER, S.A.	No estar en condiciones de suministrar el producto
ESPRINET IBERICA S.L.U.	No estar en condiciones de suministrar el producto
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	Motivos económicos
HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	No estar en condiciones de suministrar el producto
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	No estar en condiciones de suministrar el producto
IBERMÁTICA, S.A.	Motivos económicos
INETUM ESPAÑA, S.A.	Motivos económicos
INGRAM MICRO S.L.U.	No estar en condiciones de suministrar el producto
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	No estar en condiciones de suministrar el producto
LENOVO SPAIN S.L.	No estar en condiciones de suministrar el producto
LOGICALIS SPAIN, S.L.U.	Motivos económicos

NTT DATA SPAIN, S.L.	Motivos económicos
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	Motivos económicos
TD SYNnex SPAIN, S.L. SOCIEDAD UNIP – TECH DATA ESPAÑA, S.L.U.	No estar en condiciones de suministrar el producto
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	Motivos económicos
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	No estar en condiciones de suministrar el producto
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	No estar en condiciones de suministrar el producto
UTE ANADAT TECHNOLOGY, S.L. - EULEN, S.A.	No estar en condiciones de suministrar el producto
UTE CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. Y CIBERNOS CONSULTING, S.A.	Motivos económicos
UTE ECONOCOM SERVICIOS-ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS	Motivos económicos
UTE GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, TSYVALUE, GMV AEROSPACE AND DEFENCE	Motivos económicos
UTE I.C.A., NEMIX, CONGNICASE MANAGEMENT, CMC, BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INF.	Motivos económicos
UTE OMEGA PERIPHERALS, S.L.	No estar en condiciones de suministrar el producto
UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT, TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK	Motivos económicos
V-VALLEY ADVANCED SOLUTIONS ESPAÑA S.A.U.	No estar en condiciones de suministrar el producto

INFORME DE VALORACIÓN:

Realizada la apertura de ofertas, las empresas que presentan oferta económica son las siguientes:

EMPRESA	NIF	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.	A28472819	22.976,00 €	4.824,96 €	27.800,96 €
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	A81069197	24.648,12 €	5.176,11 €	29.824,23 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.**	B83029439	5.021.67 €	1.744,04 €	10.048,99 €

** La oferta de la empresa BECHTLE DIRECT, S.L.U., tiene el IVA incorrecto; a continuación, se muestra la oferta aplicado el 21% de IVA:

BECHTLE DIRECT, S.L.U.	5.021.67 €	1.054,55 €	6.076,22 €
------------------------	------------	------------	------------

Analizada la documentación aportada a través de la Plataforma Licitación, cuyo acto de apertura tuvo lugar el día 28 de marzo de 2023, se comprueba que la oferta de la empresa BECHTLE DIRECT, S.L.U. incurre en baja anormal y que existe una divergencia entre lo requerido en el documento de licitación y la oferta técnica presentada por esta empresa. A tal efecto, se solicitaron aclaraciones a la empresa BECHTLE DIRECT, S.L.U.

En base a la documentación aportada por la empresa BECHTLE DIRECT, S.L.U. se ha considerado que la oferta económica se estima como admisible, entre otros motivos por:

- Dispone de unos descuentos acordes a su nivel de partner y volúmenes de contratación.
- Los contratos de Suministro como el que nos ocupa no repercuten gastos/intereses financieros, lo que se traduce en el consiguiente ahorro de costes derivados de una financiación.
- Que la aplicación de los descuentos expresados en su oferta no supone, en ningún caso, una minoración en los estándares de calidad de los productos ofertados.
- No ha obtenido ni va a obtener ayuda del Estado en relación con este contrato.

Sobre la aclaración a la documentación técnica de la empresa BECHTLE DIRECT, S.L.U., los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad que la instalación de las memorias ofertadas por BECHTLE conllevaría la pérdida de la garantía y soporte de los equipos, actualmente en vigor hasta el 7 de septiembre de 2025, y por tanto dicha oferta no se estima como admisible. Se adjunta como Anexo, informe justificativo de las causas que motivan la exclusión.

Tras ésta exclusión, se comprueba que las otras empresas que han presentado oferta, FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. y KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. cumplen los requisitos exigidos en el documento de licitación y se han valorado según lo dispuesto en el artículo 221.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El cuadro adjunto refleja la valoración realizada, según el árbol de valoración incluido en el documento de licitación, que dispone como criterio único de valoración el precio.

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL	BAJA LICITADOR	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	22.976,00 €	4.824,96 €	27.800,96 €	3.600,09 €	100
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A	24.648,12 €	5.176,11 €	29.824,23 €	1.927,97 €	53,55

Este Organismo propone la adjudicación del contrato AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM EN EL EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN DEL CLOUD PRIVADO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD a la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

Madrid,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA DE
SISTEMAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Sistema de Información de la Comunidad de Madrid
Fecha: 2023 04 24 11:19

ANEXO

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA BECHTLE DIRECT, S.L.U., PARA LA LICITACIÓN POR ACUERDO MARCO AM 13/2018 DEL EXPEDIENTE MH 02/2023 AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM EN EL EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN DEL CLOUD PRIVADO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Bechtle presenta 32 unidades de memoria del Fabricante 2-Power, Modelo MEM9704A RAM 32GB DDR4 3200MHz ECC CL22 RDIMM 3200MHz ECC.

Esta Memoria que se presenta como posible suministro, no es una memoria original del fabricante de los servidores del clúster de gestión de la plataforma tecnológica activa y existente en los CPDs centrales del SERMAS. Si bien el documento de licitación admite una solución equivalente para el suministro, esta equivalencia debe ser totalmente compatible con los procesadores que tienen actualmente dichos servidores y con el resto de los módulos de memoria RAM ya instalados en el servidor.

Por tanto, como se indica en el documento de licitación *“La equivalencia debe responder a garantizar la compatibilidad e interoperabilidad con todos los elementos físicos y lógicos de los equipamientos actuales, lo que garantiza, así mismo, no perder la garantía y soporte actualmente en vigor del fabricante de dichos equipamientos”*.

Está equivalencia no estaba completamente justificada en la oferta presentada y se solicitó aclaración a Bechtle para que aportase una carta o documento firmado por el Fabricante de estos equipos en España, que dicha ampliación con la memoria presentada, garantiza compatibilidad e interoperabilidad con todos los elementos físicos y lógicos de los equipamientos actuales, lo que garantiza, así mismo, no perder la garantía y soporte actualmente en vigor del fabricante de dichos equipamientos.

Bechtle aporta documento de la empresa PSA parts, recibido también en la oferta presentada, pero no del fabricante de los equipos instalados en los CPD centrales del Servicio Madrileño de Salud.

El fabricante de dichos equipos, Dell Technologies, consultado desde esta Dirección General, indica:

“de conformidad a las condiciones de nuestra garantía y soporte de fabricante, les recordamos que la utilización de los elementos físicos y lógicos de terceros fabricantes, como las memorias recogidas en el expediente de referencia, (del Fabricante 2-Power, Modelo MEM9704A RAM 32GB DDR4 3200MHz ECC CL22 RDIMM 3200MHz ECC) que no están previamente certificados por DELL TECHNOLOGIES, lleva la pérdida de garantía de fabricante adquirida junto con nuestro equipamiento, declinando Dell Technologies cualquier responsabilidad respecto a cualquier problema que pudiera surgir de la instalación de dichas memorias en nuestros productos incluida su compatibilidad e interoperabilidad con el resto de componentes de los mismos”.

Por tanto, considerando que la instalación de las memorias ofertadas por Bechtle conllevaría la pérdida de la garantía y soporte de los equipos, actualmente en vigor hasta el 07/09/2025, por parte de esta Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital, dicha oferta no se estima como admisible.